

673

Bogotá, D.C.

Señor(es)

**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS****SGTO. EDGAR TOVAR**

COMANDANTE ESTACION DE BOMBEROS DE LA CANDELARIA

Dg. 62 Sur #227

Ciudad

**URGENTE**

Referencia: Rad. 20206710006372

Asunto: Solicitud acompañamiento diligencia de Despacho Comisorio

Respetados Señores:

De manera atenta me permito solicitarle acompañamiento de esa Entidad, para la realización de la diligencia de Despacho Comisorio, la cual se llevara a cabo de la siguiente manera:

FECHA	DIRECCIÓN	DILIGENCIA
02/10/2020	CARRERA 9 No.8-54	ENTREGA INMUEBLE

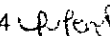
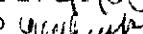
Para lo anterior, se tomará como punto de encuentro, las instalaciones de la Alcaldía Local de La Candelaria, ubicada en la Calle 5 No. 12 C - 40, a las 8:00 a.m.

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**

Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó: Emerson Linares Gordillo/ Profesional Jurídico

Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional Especializado 222-24 VB: Constanza Leyton Rico/ Profesional Especializado Despacho 



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206730158571

Fecha: 23-09-2020

**\*20206730158571\***

Página 1 de 1

673

Bogotá, D.C.

Señor(es)

**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS  
SGTO. EDGAR TOVAR**

COMANDANTE ESTACION DE BOMBEROS DE LA CANDELARIA  
Dg. 62 Sur #227  
Ciudad

**URGENTE**

**Referencia:** Rad. 20206710006372

**Asunto:** Solicitud acompañamiento diligencia de Despacho Comisorio

Respetados Señores:

De manera atenta me permito solicitarle acompañamiento de esa Entidad, para la realización de la diligencia de Despacho Comisorio, la cual se llevara a cabo de la siguiente manera:

FECHA	DIRECCIÓN	DILIGENCIA
02/10/2020	CARRERA 9 No.8-54	ENTREGA INMUEBLE

Para lo anterior, se tomará como punto de encuentro, las instalaciones de la Alcaldía Local de La Candelaria, ubicada en la Calle 5 No. 12 C – 40, a las 8:00 a.m.

Cordialmente,

*Ángela María Quiroga Castro*

**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**  
Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó: Emerson Linares Gordillo/ Profesional Jurídico

Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional Especializado 222-24 *upfer*

VB: Constanza Leyton Rico/ Profesional Especializado Despacho *Constanza*

Alcaldía Local de  
Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C – 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD – F0102  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 06-10-2020

Yo Jesús Cillgas

identificado con cédula de ciudadanía número 117771520 de Lejano, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020-58571	Alcaldía # 12	Bombas Cañeros	Carbo
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	Lo rehusa por fecha de vencimiento de la oficina		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	06-10-2020		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Jesús Cillgas
Firma	
No. de identificación	117771520

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 06 OCT 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 14 OCT 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.